

BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA AYUDANTES AÑO ACADEMICO 2020

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, se llama a concurso de antecedentes para proveer el siguiente cargo de Ayudante de Asignatura:

La Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo llama a concurso de antecedentes para proveer el cargo de **ayudante durante el año académico 2020** en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	PROFESOR	TIPO DE MALLA
TEORIA DE LA LEY Y SUJETOS DE DERECHOS	Daniel Ogalde	Malla semestral
TEORIA DE LA LEY Y SUJETOS DE DERECHOS	Silvestre Díaz	Malla semestral
BASES CONSTITUCIONALES	Sergio Verdugo	Malla semestral
BASES DE DERECHO DEL TRABAJO	Sergio Fuica	Malla semestral
DERECHO PROCESAL ORGÁNICO	David Navea	Malla semestral
CLINICAS JURÍDICAS I	Se integra al equipo de clínicas jurídicas	Malla semestral

DERECHO ADMINISTRATIVO II	Mauricio Cisternas	Malla semestral
DERECHO ADMINISTRATIVO I	Camilo Lledó	Malla semestral
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	Sergio Morales	Malla semestral
DESTREZAS DE LITIGACION ORAL (LABORAL)	Rocío García de la Pastora	Malla anual

a.- Postulaciones:

Las postulaciones se recibirán hasta el día viernes 24 de julio de 2020 a las 17:00 horas.

b.- Podrán postular:

- 1. Alumnos regulares de la carrera de Derecho de la Universidad del Desarrollo que hayan obtenido nota mínima 5,0 (cinco coma cero) en la asignatura a la cual postulan y que cursen tercer año de la carrera en adelante.
 - En el caso de la asignatura de Clínicas Jurídicas, los alumnos regulares de la carrera de Derecho de la Universidad del Desarrollo que hayan obtenido nota mínima 5,0 (cinco coma cero) en la asignatura y cursen quinto año de la carrera.
- 2. Egresados, licenciados o abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, que hayan obtenido nota mínima 5,0 (cinco coma cero) en la asignatura a la cual postulan, haber aprobado su licenciatura con nota 5,0 (o de distinción) en escala de 1 a 7 o acreditar grado de magíster. No podrán postular al cargo aquellos egresados que hayan reprobado el examen de grado y se encuentren en espera de rendirlo nuevamente. Tampoco podrán postular aquellos egresados de la Universidad del Desarrollo que tengan un plazo de egreso mayor a tres años.
- 3. Podrán postular, además, licenciados y abogados de otras universidades, los que deberán acreditar haber aprobado la asignatura a la cual postula con nota final mínima 5,0 (cinco como cero) en escala de 1,0 a 7,0 o acreditar grado académico de magíster.

- 4. Tratándose de las asignaturas de ciclo, sean de la **malla anual**, sean de la **malla semestral**, los postulantes deberán tener aprobado el ciclo completo.
- 5. En el caso de las siguientes asignaturas de la malla semestral, los postulantes que **hayan cursado la malla anual** deberán tener aprobados los cursos que en cada caso se indican:
 - Bases Constitucionales, aprobados los cursos de Derecho Político y Derecho Constitucional.
 - **Bases del Derecho del Trabajo,** aprobado el curso de Derecho del Trabajo.
 - Derecho Individual del Trabajo, aprobado el curso de Derecho del Trabajo.

c.- Perfil del postulante:

- Ser una persona responsable en el cumplimiento de sus deberes.
- Ser una persona capaz de adoptar un fuerte compromiso con la actividad académica que debe desarrollar.
- Tener una carga académica o laboral compatible con las responsabilidades del cargo.
- Excelente redacción y ortografía.
- Expresión oral adecuada al ejercicio de la docencia.
- Disposición a participar en cursos y programas de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad o la Universidad.
- Se valorará positivamente la experiencia y participación en actividades académicas y/o de perfeccionamiento docente organizadas por la Facultad (clases magistrales, seminarios, capacitaciones, etc.).
- Se valorará positivamente si él o la postulante tiene manejo del idioma inglés y de herramientas computacionales.

d.- Documentación a entregar:

- Ficha de postulación: que se adjunta al presente llamado. Es fundamental indicar correo electrónico y las razones por las cuales se postula al cargo.
- Copia escaneada de la cédula nacional de identidad.
- Curriculum Vitae actualizado.
- En caso de ser aplicable, una fotocopia del certificado de título de abogado y/o del certificado de Licenciatura.
- En caso de ser aplicable, documento que acredite experiencia previa como ayudante y/o certificado de práctica profesional aprobada.
- Los abogados y/o licenciados de otras universidades deberán, además, proveer datos de contacto de la persona que lo refiere para el cargo.

Estos documentos deberán enviarse por mail al profesor Sr. Francisco Mujica fimujica@udd.cl, con copia a la Directora de Pregrado Sra. Carolina Devoto cdevoto@udd.cl y a las Coordinadoras Académicas Sra. María José Osorio majosorio@udd.cl y Srta. Macarena Muñoz macamunoz@udd.cl

En el caso de los postulantes alumnos regulares, egresados, licenciados o abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, no será necesario presentar la ficha curricular por cuanto ésta será tramitada internamente.

Se podrá solicitar información relativa a los horarios en los que se imparten las cátedras antes singularizadas.

e. Condiciones particulares del cargo:

Las condiciones particulares del cargo serán informadas a los postulantes preseleccionados en entrevista a que se refiere **letra f.** siguiente.

f.- Evaluación de los postulantes y selección:

Finalizado el plazo de postulación, se examinaran los antecedentes por la Dirección de Pregrado, que recomendará al Decano el nombramiento o la declaración de concurso desierto sin expresión de causa, de no presentarse candidatos idóneos para el cargo.

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán citados individualmente a una entrevista a través de videoconferencia, que sólo tendrá por finalidad conocer la disponibilidad del postulante e informar las condiciones particulares del cargo.

Finalizadas las entrevistas, se examinaran los antecedentes por la Dirección de Pregrado, que recomendará al Decano el nombramiento o la declaración de concurso desierto sin expresión de causa, de no presentarse candidatos idóneos para el cargo.

g.- Resultados del concurso:

Los resultados con los postulantes seleccionados serán notificados vía email a los interesados.

Dirección de Pregrado Facultad de Derecho Julio 2020